

Acto Número Siete (7) 2020

De la sesión Ordinaria, celebrado por la Corporación Municipal, en el Salón de sesiones de la Municipalidad el día diecisiete de Abril del año 2020, presidida por el señor Alcalde Municipal Jose Mauricio Meza Ochoa y con la asistencia de los señores Regidores por su orden: José Adán Sierra Castro, Santos Julián Funes Navas, Sandra Manbel Torrez Castillo, Karen Florencia Andino Baca e Isidra Oliva, excusándose la señora Vice-Alcalde Municipal Rufina Izaguirre Flores el Regidor Santos Ceferino Baca Hernández y la Abogada Lidilia Girón Postrana ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fé.- Agenda a Desarrollar: 1. Invocación a Dios, 2. Comprobación del Quórum, 3. Apertura de la sesión, 4. Lectura y Aprobación de la Agenda, 5. Lectura y Ratificación del Acta anterior, 6. Informes 7. Asuntos Varios, 8. Acuerdos y Resoluciones, 9. Cierre de la Sesión. Desarrollo de la Agenda: La Invocación a Dios fue dirigida por la Regidora Sandra Torrez, procediendo al señor Alcalde a la comprobación del Quórum, el cual contaba con la mayoría de sus miembros, seguidamente se procedió con la apertura de la sesión, siendo las nueve de la mañana con veintidós minutos (09:22 am), a continuación se dio lectura a la agenda programada la cual fue aprobada sin ninguna modificación.- Punto Número Cinco (5). Lectura y Ratificación del Acta anterior.- La Secretaria Municipal, dio lectura al Acta anterior, la que fue aprobada sin ninguna modificación. El Regidor Julian Funes, hizo la observación que aunque quedó establecido en el Acta anterior que eran

copia



do se distribuyeron los alimentos a las personas por parte de la Alcaldía, se les llamara a los regidores para que apoyaran y él no recibió ese aviso. Asimismo, también en el Acta se quedó que cuando entrara la transferencia se les iba a pagar el 50% de los dietas adeudadas, de los cuales ellos llevan un control y se les deben cinco dietas, pero cuando les llamaron para convencerlos, solo les pagaron dos dietas y esto lo dice no con el afán de molestar, sino de velar por las cosas. El señor Alcalde les explicó que en cuanto al aviso, si se les comunicó vía teléfono, a cada uno de los regidores para que apoyaran en su comunidad y sobre lo de la dieta manifestó que siempre se ha pretendido estar al día con estos pagos, pero ahora por la problemática que se ha presentado se les adeuda y pide a la Corporación mucha comprensión. El señor Alcalde mandó llamar a los encargados de Tesorería y Contabilidad para que expongan a la Corporación Municipal, porque solo se les pagó dos dietas, expresando que él hace lo posible para que entren los fondos a la Municipalidad, pero esto ya no está en sus manos. Se presentaron los encargados de Tesorería y Contabilidad Municipal, quienes explicaron que a los regidores se les adeudaba solamente las dietas de febrero y marzo, ya que las dietas de enero se les hizo efectivo el 17 de febrero del 2020, siendo solo cuatro dietas en total que se les adeuda, presentando la documentación donde los Miembros de la Corporación recibieron sus pagos y explicaron que solo ingresó a las arcas de la Alcaldía un 30% del valor de la transferencia de la Municipalidad y es del mes de enero, por eso solo pagaron dos dietas, porque realmente solo se deben cuatro dietas y ese es el 50% del valor adeudado, y el resto se pagará al venir la segunda transferencia, manifestando que del 30% de transferencia

copie

que ingreso se pagó a los Empleados Municipales, los dietas, a las personas que se subsidia en salud, en Educación, etc, siendo poco el dinero para tantos pagos que hay que hacer, explicando que los FUI fueron creados, pero cuando se ve este ingreso se observa que ya hay una baja de transferencia. El Regidor Julian Funes, dice que es verdadera la explicación brindada y que lo hablado es lo entendido. La Tesorera Municipal Ilana Moneth Sierra Bushillo, también explicó que en la sesión anterior, ella solicitó la aprobación para reembolsar la cantidad de SETENTA MIL LEON PIRAS (L.70,000.00) que retiraron de las cuentas de la Municipalidad, para compra de alimentos para la Emergencia del COVID-19, pero al venir una transferencia condicionada para estos fines, se creyó que ya no era necesario y se solicitó a la Corporación este reembolso, esto sin saber que los fondos que mandaron era única y exclusivamente para compra de alimentos y por ende se necesitaba dinero para combustible, aceites, etc, y por eso informa a la Corporación Municipal que ese dinero no fue reembolsado a las Cuentas de la Alcaldía Municipal, siendo el mismo utilizado para gastos de transporte, acarreos de alimentos, alimentación de personal de las fuerzas Armadas que están presentes por la Emergencia de COVID-19 y pago de jornales, etc. - Punto Número Seis (6). Informes. - El Señor Alcalde informó que se ha realizado la distribución de los alimentos por la Emergencia del COVID-19, gracias a que muchas personas colaboraron voluntariamente en el trabajo, parte de la Corporación, Empleados de la Alcaldía, miembros CODEM, El Comisionado Municipal, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y que aunque mucha gente se incomodó, porque no se pudieron hacer por una cantidad mayor las bolsas, porque es difícil quedar bien con todo el mundo, pero se cumplió y esto a él le alegra mucho, porque llegó a todas las familias del Municipio

copée



se logró terminar el trabajo. Sigue informando que se ha estado trabajando también con las fumigaciones en las transeas que están en las entradas de las caseríos del Municipio, así todas las comunidades están colaborando, se les envió cloro, jabón, mascarillas, etc., esto para facilitar el trabajo, se anduvo dando charlas a los Presidentes de Patronatos, para que ellos a la vez puedan instruir a los miembros de su comunidad para poder prevenir un posible contagio o propagación de COVID-19. Hay algunas comunidades como ser: El Alto que se ha tenido problemas, porque sus pobladores no se ponen de acuerdo con las medidas que se toman y están reacios a aceptarlas, incluso se les dijo que se les iba a apoyar con material para hacer una transea, porque habían sembrado unos postes en medio de la carretera, para que no ingresaran carros, pero no es lo correcto porque hay otras necesidades por cubrir, pero ni así se presentarán. También informó que la gente no quiere obedecer en cuanto a la Ordenanza de Cero Premas, él le dijo al Director de Justicia Municipal que aplicara la Ley, como debe de ser, porque la gente no obedece y esto afecta a todos, que aplique la Ley por igual. El Regidor Julion Funes, dijo que todos como autoridades deben de velar porque esto no siga sucediendo, ya que la gente murmura que como son correligionarios del Alcalde, no les van a aplicar la Ley, ni los van a multar y que se debe de instruir al Director de Justicia Municipal, para que aplique la Ley, porque la Ley es para todos, no solo para unos pocos. El señor Alcalde solicitó la presencia del Director de Justicia Municipal, a quien se le dijo que él debe de aplicar la Ley, sin miedo que mande las citatorias a las personas que quemen y que debe de apoyarse de la Policía Preventiva y de la Policía Militar que están presentes. El Director de Justicia Municipal, dijo que para que él pueda actuar, debe de recibir por parte de la UMA el listado de las personas que han quemado.

copias

y datos correctos, para que él pueda citarlos y aplicarles la Ley, tal como corresponde y pregunta ¿Que se hace cuando una persona quema? y luego dice que no puede pagar y que hay muchas personas que dicen que si les prohíben quemar, ¿Que les va a proporcionar la Corporación, los alimentos que necesitan y él no haya que contestarles y que como Corporación se debe de ver como ayudar al ganadero, al agricultor y no aplicar la Ley de forma tajante y que él va a hacer lo que esté a su alcance. - El señor Alcalde le explicó que el deber del Director de Justicia Municipal, es aplicar la Ley y concientizar a la gente que no debe de quemar y que tal vez del todo no se va a erradicar esta costumbre que tienen los agricultores, pero si se va a ir menoscabando poco a poco y esto ya es un paso, hasta que ya nadie que me. - Y que en caso de que una persona no pueda pagar la multa, que su deber es pasar el caso a la siguiente instancia, para que sean ellos quienes decidan que hacer, pero su deber es cumplir con su parte y que mande nuevamente a todas las comunidades las ordenanzas de cero quemas. - Continúa informando el señor Alcalde, que le llamo el asistente del Ingeniero Tablas quien le explicó que quieren que se acelere el proceso de la indemnización de los predios del reservorio de Agua, de Opimueco, pero el explicó que para eso es necesario que le manden los planos, para identificar cuales son los terrenos que se deben de indemnizar ya que se pensaba que este proyecto se ejecutaba en el año 2022, pero al parecer se tiene planes de iniciar a inicios del 2021 y menciona esto, porque para poder hacer este gran proyecto va a ser necesario que se eliminen algunos proyectos presupuestados para Opimueco, es decir va a ser necesario un traspaso de fondos de proyectos para ejecutar, el proyecto del reservorio, porque el dinero presupuestado no es suficiente, explican.

copie



do que por el momento solo les está informando y que posteriormente se analizará que proyectos se suspendieron para ejecutar este último. Continúa informando que actualmente se está enfocando en un 100% en lo que es la Pandemia de COVID-19, pero se está descuidando el asunto del Dengue, y esto también está afectando a la población, recomendando a la Corporación que concienticen en sus comunidades para que implementen las limpiezas en sus comunidades, para evitar brotes de zancudos y espera que este virus que está atacando va ir pasando. Manifiesta el señor Alcalde que agradece el apoyo de la Corporación, ya que hasta el momento han trabajado muy bien. - Seguidamente se continuo con el informe de los Regidores por su orden: Iniciando con el señor Adán Sierra, quien manifestó que una de las debilidades del Municipio, es la falta de un internet y esto es un factor que afecta todo, principalmente a la Educación, y que cuando tenga la entrevista con el presidente de la República, le plantee este problema para que el Gobierno pueda apoyar, también informa que visitó la comunidad de El Alto y vio los tanques de Agua, los cuales quedaron muy bien y platicó con el señor Hector Ordóñez y le dijo que falta la tubería, también vio el falso que pusieron allí en el Alto y al parecer ya están tratando de latar y acortar. las Ordenanzas que se dieron, la carretera está bien arreglada fue ala comunidad del Espino en donde tienen una buena tranca, para supervisar las entradas y salidas del Municipio, así como también en la entrada a La Venta, fue al pozo Real y miro la perforación del pozo y que en las cunetas que están haciendo en El Perillo El Lobo al parecer les salió un poco duro la tierra, se disculpa también porque no pudo asistir a la sesión Extra-Ordinaria que se llevó a cabo y finalmente agradece a Dios por tener al Municipio libre de

!copé!

enfermedad hasta el momento y se espera que siga así. El señor Alcalde dijo que en la comunidad de El Alto, cuando se presentan las autoridades a dicha comunidad, todo parece tranquilo, pero luego entre ellos no se ponen de acuerdo y es un solo descontrol. El Regidor Julián Funes informó que estuvo en la sesión Extra-Ordinaria, en donde se tomaron las medidas necesarias para prevenir la propagación del COVID-19, en donde también se programó las visitas para hablar con los presidentes de los Patronatos y que la presencia de las autoridades es muy buena, ya que crea más seriedad y no comparte la opinión de que sea la última instancia la policía Militar, porque cuando hay presencia Militar hay más respeto, manifestando que funciona mejor así, y que en caso de la comunidad del Alto que no quiere acatar las ordenes, sería bueno que se invite a estas personas a las reuniones, para que puedan comprender la importancia de tomar estas medidas, agradece a Dios que ha guardado el Municipio de esta enfermedad y que se sabe que se debe de ser estricto y tomar con seriedad esto, pero que hay casos que se deben analizar ya que el presenció un caso en la finca que está en el Portillo Lobo en donde unas personas venían en su vehículo solo hasta el Desvío y que aún así los bajaron del vehículo y pide que se hable con el teniente, para que no sea tan exigente, ya que se conoce a la gente del lugar y para no entrar en controversia con la gente y manifiesta que intuye que el Director de Justicia Municipal, al parecer le da temor aplicar la ley a la gente que quema, ya que la responsabilidad no solo es de él y que no se le puede decir a la gente que puede quemar y que pague, sino al contrario que está totalmente prohibido quemar y que se aplique la ley de forma pareja, ya que otra problemática es la falta de agua, las fuentes se están secando por la deforestación.



ón y lo que se debe de hacer es reforestar todos las fuentes de agua, donde se estan haciendo nuevas perforaciones y con esto dice que las cosas estan marchando bien y que el Director de Justicia Municipal, mande una nota a los presidentes de Patronatos recordando que sigue en vigencia la Ordenanza de cero quemas, para que la gente note que no estan enterados. - El señor Alcalde, dijo que el de la UMA, va a gestionar para que le den créditos y se puede mandar a los Presidentes de los Patronatos, una nota para que cada uno se comprometa con su comunidad para que siembren árboles en las fuentes de agua, no una gran cantidad sino pocos árboles pero a los que se les pueda dar mantenimiento. - También manifestó que si Dios quiere y cosa esto se debe de ir pensando en que para ayudar a los agricultores, junto con el abono se puede apoyar con un pesticida, para apoyarlo un poco más. - El Regidor Julián Funes, dijo que si se está reforestando no cree conveniente el uso de pesticidas y recomienda que mejor se vea la manera de contratar personal que produzca el abono orgánico, para evitar la contaminación de los productos. - La Regidora Sandra Torrez, informa: Que supervisó el proyecto de las pilas, ya estan hechas cuatro, tambien anduvo con el Alcalde y demás miembros de la Municipalidad, en las charlas a los presidentes de Patronatos del Municipio, para concientizar sobre la prevención y las medidas que se deben de tomar para evitar la propagación del COVID-19, explicando todas las problemáticas que se presentaron y los acuerdos a que se llegó en todas las comunidades donde se visitó, siendo en El Alto, La Herradura, Las Queseras, San Jorge, Ojos de Agua y el Pervenir, etc. - La Regidora Karen Andino, informó que ella después de la sesión extra-ordinaria que se tuvo se reunió con los jóvenes de su comuni-

dad, para explicarles las medidas que se deben de cumplir, para evitar la propagación de esta enfermedad pero al parecer no le hicieron mucho caso y cuando los encontraron jugando y los bajaron, dejaron de jugar y después de esto se reunieron para poner una tranca, porque pasa gente que no es de la comunidad, pero la tranca que habían puesto se las quitaron, no hay control por la salida de Flores, es demasiado difícil controlar a la gente, también dijo que de parte de la comunidad solicitan Bombas, el cloro, guantes, mascarillas, etc.- para poner gente al cuidado de la tranca.- El señor Alcalde explicó que él no puede hacer mucho, si la comunidad no apoya, ya que si los militares apoyan en las tranca, la comunidad debe de proporcionarles los alimentos, pero no quieren apoyar ni con eso, lo único con lo que pueden apoyar los militares es con patuxaje. Y con respecto a lo que piden para la tranca se puede apoyar con cloro, mascarillas, jabón, pero no con bombas, porque las de la Alcaldía ya están distribuidas en las comunidades.- La Regidora Lidia Oliva, expuso que es bueno que se informe a los presidentes de Patronato, para que los mismos informen a los miembros de las comunidades y así no se crea que inventan las cosas y que no pudo asistir a la sesión extraordinaria, porque ha estado mal de salud.- El señor Alcalde, dijo que como Corporación Municipal, se debe de apoyar al máximo y que se puede excusar a quien no tiene un medio de transporte, pero quien lo posee le invita a que se incorpore a todas las actividades y con respecto a Vida Mejor, le recomienda que ponga a trabajar a este personal, porque solo van a tomar las fotografías en los lugares donde están trabajando.- Seguidamente la Secretaria Municipal, dió el informe de la Abogada Guion, quien se excusa de no poder asistir a la sesión de Corporación, este día 17 de A-

copias



bril, en virtud del comunicado emitido por el Poder Ejecutivo, en donde no se permite la circulación a las personas, que no les corresponde el número de tarjeta de identidad, ya que el último dígito de su tarjeta de ID es 04. Recomendando al señor Alcalde y Corporación Municipal, Que la Comisión Ciudadana de Transparencia, de un informe de todas las actividades realizadas en esta Emergencia, incluyendo el acompañamiento que han hecho junto con el Comisionado Municipal en la entrega de alimentos, ya que la Ley dice que la Comisión Ciudadana de Transparencia, podría establecer Coordinación con el Comisionado Municipal en aquellas actividades afines a su trabajo, ya que una de las atribuciones de la Comisión Ciudadana de Transparencia es vigilar la participación de la ciudadanía en la Socialización del Presupuesto Municipal, apoyar al Gobierno Municipal en la creación de alianzas estratégicas, con las distintas organizaciones públicas. Recomendando también que el Auditor Municipal, esté como observador en todo el proceso de Emergencia y realice un informe amplio, y sea entregado a la Corporación Municipal.- Informa también que la Escritura del Condo de Los Romados, ya está registrada a nombre de la Alcaldía Municipal de La Venta, en el Instituto de la Propiedad del Departamento de Francisco Morazán.- Se presentó el Auditor Municipal, Bayron-José Coello García, quien informa que se recibió un oficio de Parte del Tribunal Superior de Cuentas y lo trae para informar a la Corporación Municipal, así como ya lo hizo con las dependencias correspondientes. Oficio en el que informan a la Corporación que el TSC ampara rectar del sistema de Control de los recursos Públicos, de acuerdo a sus facultades conferidas por la Constitución de la República y en cumplimiento de su Ley Orgánica y en apego a la reforma de la misma, decidió acompañar los procesos de compra y como

copie

taones que se realicen para atender la Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19, con el propósito de velar por el cumplimiento de uso y destino para el cual fueron gestionados y asignados - En donde la Auditoria - En donde la Auditoria interna podía implementar controles preventivos y concurrentes debiendo verificar su correcta aplicación y efectividad para evitar la consumación de cualquier acto irregular, debiendo en su caso proponer las acciones correlativas que correspondan. Para lo cual se ha estructurado un plan de acción, para el acompañamiento de la Auditoria interna Municipal, en la fiscalización de los recursos públicos que están ejecutándose en los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios y los pendientes de ejecución en cumplimiento al Decreto Ejecutivo PCM-2020 y Decreto Legislativo 31-2020 para hacer frente al Estado de Emergencia Sanitaria COVID-19, explicando también en este oficio el único fin de la transferencia condicionada. Debido al oficio recibido, informa también que él ha acompañado los procesos de compra y contrataciones de bienes, insumos y servicios en la Emergencia por el COVID-19, velando por que los fondos asignados sean utilizados solo para los fines estipulados, está también gestionando toda la documentación del proceso a efectos de proceder a realizar la fiscalización correspondiente y remitirla a la Gerencia de Auditoria del Sector Municipal del Ente Contralor del Estado. Punto Número Siete (7) Asuntos Varios: Se presentó el Contador Municipal, quien presentó una ampliación, para ser discutida y analizada por la Corporación Municipal misma que fue aprobada por unanimidad de votos. Se recibió una solicitud del sr. Armando Hernández de la comunidad de Las Tunas, quien solicita una ayuda de 20 bolsas de cemento para ademar un pozo, esto antes

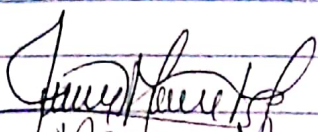


de que venga el invierno, comprometiéndose a dar como comunidad la arena y la grava.- El Regidor Julián Funes, dijo que él visitó esta comunidad y realmente es necesario ademar este pozo, para que cuando venga el invierno no sea de balde el trabajo realizado y dice que lo mismo sucede con el pozo que ellos están haciendo en la comunidad de Las Queseras.- El señor Alcalde dice que actualmente se sabe que no hay dinero en las arcas de la Alcaldía, pero que él les puede dar el cemento de su fondería y se las pueden pagar después, esto solo por el caso que es urgente y no se tiene dinero para comprarlo.- El Regidor Julián Funes, expuso que la situación del Regidor Ceferno Baca, es muy complicada ya que él está muy mal de salud y que nadie está exento de lo que pueda suceder y recuerda que se aprobaron algunas cosas para ayudar a personas de escasos recursos y se aprobó una casa para el señor de la Cañada que vive solo, pero al él le dijeron que este señor ha vendido terrenos hasta por \$ 70,000.00 algo de lo que no tiene seguridad, pero la gente lo rumora.- La Regidora Sandra Torrez, explicó que el señor del que se habla no tiene nada, ya que vive en una casa que no es de él.- El Regidor Julián Funes, por esta razón movió que se le construya una pequeña casa a los hijos del Regidor Santos Ceferno Baca, ya que él no tiene casa y está muy enfermo y tiene cinco niños pequeños que no tendrán un hogar y pregunta a la Corporación ¿Que posibilidades hay de hacer esto? El señor Alcalde dijo que él ha analizado esto y le parece justo, pero por el momento es complicado de todos que no se cuenta con un presupuesto y dice que opla esto mejor para poder hacer estas cosas y que no lo ve imposible pero si hay que esperar un poco, ya que los fondos que existen actualmente, solo es para atender la Emergencia.

Punto Número Ocho (8). Acuerdos y Resoluciones

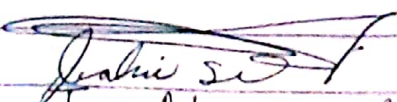
copía

La Corporación Municipal de La Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, ACORDO PRIMERO: A cordó y aprobó la ampliación de los ingresos Corri- entes del mes de Marzo del 2020, detallándolo así: De Código 01.11.118.14 Golonetas y casetas de venta de golosinas L. 300.00, De código 01.11.118.01 Agua Pb. Table L. 1,720.00, De código 01.11.118.04 Tico de Aseo L. 80.00; De código 01.11.119.17 Revisión de Planos, Documentos y Alinamientos de Construcción L. 8,748.00, De Código 01.11.119.19 Medidas y Remedidas de Tere- nos y Edificaciones L. 800.00; De Código 01.12.123.01 Recuperación cobros de Agua potable L. 1,840.00; A Código 1.8.11.100.120.122 Jopales L. 3,000.00; A código 1.8.11.300.350.356 Combustible L. 3,000.00; A código 1.8.11.300.390.392 Útiles de Escritorio, Oficina y Ense- ñanza L. 2,793.20; A código 6.1.11.400.460.469. Embele- cimiento de Obras Públicas L. 4,734.80.- Total Ampliación L. 13,528.00. Punto Número Nueve (9). Cierre de la Sesión.- Sin más puntos que tratar se dió por cerra- da la sesión, siendo las once de la mañana con tre-inta minutos (11:34 AM)


Jose Mauricio Mero
Alcalde Municipal

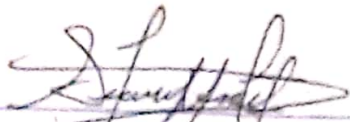


Rufina Izaguirre Flores
Vice-Alcalde M


José Adán Sierra Castro
Regidor N°1

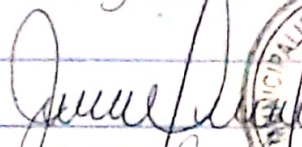
Santos Cefarino Boca H.
Regidor N°2


Santos Julián Funes N
Regidor N°3


Sandra Mabel Toney C.
Regidor N° 4

Isidra Oliva
Isidra Oliva
Regidor N° 6

Karen Andino
Karen Florencia Andino
Regidor N° 5


Yessica Mariela
Secretaria Municipal

